

Expediente: **2008/19**

Carátula: **SOLBES JOSE VIVIANO (H) Y OTROS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD**

Fecha Depósito: **04/07/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - ARIAS, SILVIA IRENE-HEREDERO/A DEMANDADO/A

90000000000 - ARIAS, MYRIAM ELIZABETH-HEREDERO/A DEMANDADO/A

30716271648512 - ARIAS, ATANASIA CRUZ-DEMANDADO/A

20307589207 - SOLBES, JOSE VIVIANO (H)-ACTOR/A

20307589207 - SOLBES, SERGIO PASCUAL-ACTOR/A

20307589207 - SOLBES, JULIO PASCUAL-ACTOR/A

20307589207 - SOLBES, MIGUEL ANGEL-ACTOR/A

20307589207 - SOLBES, FRANCO MATIAS-ACTOR/A

30716271648512 - ARIAS, REGINA MERCEDES-DEMANDADO/A

30716271648411 - DEFENSORIA OFICIAL DE LA III NOM, -DEFENSOR DE AUSENTES

30716271648512 - ARIAS, LINO FEDERICO-DEMANDADO/A

30716271648512 - ARIAS, ANGELA MAGDALENA-DEMANDADO/A

90000000000 - ARIAS, MARTIN AUGUSTO-DEMANDADO/A

20307589207 - ALVAREZ TARTAGLIA, FRANCO JOSE-POR DERECHO PROPIO

30716271648512 - LAU, MARIA DEL PILAR-POR DERECHO PROPIO

30716271648512 - LIZARRAGA, JOSE LUIS-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 2008/19



H102335600240

Juzgado Civil y Comercial Común III nom

JUICIO: "SOLBES JOSE VIVIANO (H) Y OTROS s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA" - Expte. N° 2008/19 CON LEGAJO

PROVEÍDO DE ESCRITO OTROS - POR: ALVAREZ TARTAGLIA, FRANCO JOSE - 30/06/2025 10:39

San Miguel de Tucumán, julio de 2025.- Atento a lo solicitado, constancias de autos, comunicación efectuada en fechas 23/6/2025 y 27/6/2025 por la Asesoría Letrada del Ministerio Pupilar y de la Defensa de la cancelación de honorarios regulados el 19/10/2024 y su aclaratoria del 25/10/2024 a la Defensoría Oficial en lo Civil y del Trabajo de la III° Nominación que intervino en este juicio, y que no corresponde el pago del 10% de aportes jubilatorios sobre los mismos, bajo la exclusiva responsabilidad del letrado apoderado de los accionantes, Dr. Franco José Alvarez Tartaglia, procédase por la OGACC 3 a la devolución a dicho letrado en representación de la parte actora y **bajo firma de recibo**, de la documentación presentada por dicha parte el 30/7/2019 y del plano de mensura para prescripción adquisitiva presentado el 20/11/2019 que se reservaron en **caja fuerte letra "S" del año 2019**, conforme surge de los cargos de fechas 30/7/2019 y 20/11/2019 de fs. 75 y 93 de estos autos (páginas 153/154 y 191 del expediente digitalizado en fecha 23/6/2021). A tales fines comparezca el Dr. Franco José Alvarez Tartaglia munido de su DNI ante la OGACC 3 ubicada

en calle 9 de Julio 451, piso 12 de esta ciudad cualquier día hábil en horas de despacho.- 2008/19 RPMM

Actuación firmada en fecha 03/07/2025

Certificado digital:

CN=SALOMON Pablo Alejandro, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20288842613

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.